



CONTENIDO

Editorial

Normativa vigente

Las direcciones informan

Noticias CONECTAMEF

Cronograma de capacitaciones



EDITORIAL

Estimados Lectores (as):

Nos complace en presentar nuestro boletín N° 33 en donde brindamos información de la normatividad vigente de carácter presupuestal, contable, tesorería e Inversión Pública así como comunicados, plazos y las actividades que venimos desarrollando en los diferentes municipios de nuestra región.

Dentro de las obligaciones para el presente mes se tiene:

Mediante la presente se les alcanza la R.D N° 012-2015-EF/50.01, mediante el cual se establece como plazo máximo 15 de julio del 2015, para que los Gobiernos Regionales, las Municipalidades Provinciales y Distritales culminen su propuesta de acuerdos y compromisos del Presupuesto Participativo para el año fiscal 2016, así como el registro de la información en el respectivo Aplicativo Interactivo para el Proceso Participativo, a que se refiere el instructivo N° 001-2010-EF/76.01.

Equipo CONECTAMEF Arequipa



NORMATIVA VIGENTE

04 de junio

Ministerio de Economía y Finanzas mediante Decreto Supremo N° 130-2015-EF autoriza Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015 a favor de diversos Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para financiar proyectos inversión pública en infraestructura educativa por el monto de S/. 258 904 215,00 (www.minedu.gob.pe), (www.mef.gob.pe).

13 de junio

Ministerio de Economía y Finanzas mediante Decreto Supremo N° 134-2015-EF autoriza Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, para financiar la Ejecución de Proyectos de Inversión Pública de Saneamiento Urbano y Rural por el monto de S/. 24 302 438,00 (www.mef.gob.pe y www.vivienda.gob.pe).

16 de junio

Ministerio de Economía y Finanzas mediante Decreto Supremo N° 135-2015-EF autoriza Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015 para financiar la ejecución de proyectos de inversión pública de infraestructura urbana por el monto de S/.14 899 848,00 (www.mef.gob.pe y www.vivienda.gob.pe)

19 de junio

Ministerio de Economía y Finanzas mediante Decreto Supremo N° 140-2015-EF autoriza Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, para financiar la ejecución de proyectos de inversión pública de saneamiento urbano y saneamiento rural por el monto de S/: 34 484 358,00 (www.mef.gob.pe y www.vivienda.gob.pe)

24 de junio

La Ley N° 30334 establece3 medidas para dinamizar la economía en el año 2015 (24.06.2015).

26 de junio

Ministerio de Economía y Finanzas mediante Decreto Supremo N° 146-2015-EF aprueba la formalización de los créditos suplementarios del primer trimestre del año fiscal 2015, en el Presupuesto Consolidado de los Organismos Públicos Descentralizados y Empresas de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, por el monto de S/. 110 799 885,00 (www.mef.gob.pe).



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

CONECTAMEF
CENTRO DE SERVICIOS DE ATENCIÓN AL USUARIO



LAS DIRECCIONES INFORMAN

DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PÚBLICA (DGIP)

LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES Y LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA INVERSIÓN PÚBLICA

Uno de los criterios para declarar la viabilidad de un proyecto de inversión pública (PIP) es que sea sostenible, es decir que no haya interrupciones en la prestación de los bienes y servicios. Esto puede ocurrir cuando un peligro (sismo, deslizamiento, huayco, inundación, entre otros) impacta y daña a la unidad productora de los bienes y servicios causando una severa interrupción en su funcionamiento, lo que se considera un desastre. Esto se debe a que se ubica los PIP en áreas de impacto de peligros, sin capacidad de resistirlos y de recuperarse rápidamente.

Cuando ocurre el desastre los usuarios van a dejar de percibir beneficios sociales y se generan gastos en la atención de la emergencia, en la rehabilitación y recuperación de la capacidad de prestación de los servicios, lo cual afectará la disponibilidad de recursos financieros para la ejecución de otros PIP.

En ese contexto el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) promueve la gestión del riesgo de desastres, que implica adoptar medidas para no generar riesgos a los PIP o corregir los existentes. También las normas del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (Sinagerd) señalan que se debe gestionar el riesgo de desastres en la inversión pública.

Otro tema a tomar en cuenta en la formulación de los PIP es el cambio climático, cuyos efectos pueden ser: a) cambios en la disponibilidad de recursos (por ejemplo agua para los PIP de riesgo o de agua potable), b) modificaciones en los peligros climáticos, y c) en cambios en la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos, entre otros. Sobre la base del análisis de los efectos se plantearán medidas de adaptación en los proyectos.

Las medidas para reducir los riesgos y adaptarse al cambio climático implican mayores costos de inversión en los PIP, pero a cambio se evitarán gastos y pérdidas de beneficios sociales.

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO (DGPP)

DGPP RECIBE VISITA DE DELEGACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA DE PARAGUAY

Del 01 al 12 de junio de 2015 la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas recibió la Delegación de 16 pasantes de la República del Paraguay, quienes vinieron a tomar conocimiento de los avances de la Gestión por Resultados en el Perú. La Delegación de la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda de Paraguay, también visitó diferentes Entidades (MINEDU, MTC, MIDIS, INEI, INEN) en la que conocieron la aplicación de Programas Presupuestales, indicadores para el seguimiento y monitoreo y otros instrumentos del Presupuesto por Resultados.

Del mismo modo visitaron la ciudad de Ayacucho como experiencias de esta aplicación con el propósito de continuar implementando en su país los instrumentos efectivos que se usan en el Perú.

COMUNICADOS

- Con fecha 17 de junio 2015 se publicó la Resolución Directoral N° 012-2015-EF/50.01 que establece plazo máximo para que los Gobiernos Regionales, las Municipalidades Distritales y Provinciales culminen su propuesta de acuerdos y compromisos del Presupuesto Participativo para el año fiscal 2016, así como el registro de la información respectiva en el “Aplicativo Interactivo para el Proceso Participativo” (P.17.06.2015).
- Con fecha 23 de junio 2015 se publicó la Resolución Ministerial N° 209-2015-EF/50 que aprueba los índices de Distribución de la Regalía Minera correspondientes al mes de mayo de 2015 (www.mef.gob.pe).





CONECTAMEF CAPACITA EN REVALUACION DE EDIFICIOS Y TERRENOS Y MODIFICACION DE VIDA UTIL

El CONECTAMEF Arequipa capacito en los procedimientos de la Revaluación de Edificios y Terrenos y modificación de la Vida Útil con el objetivo de dar cumplimiento a lo señalado en la Directiva N° 002-2014-EF/51.01.

La Directiva que dispone registrar los edificios y terrenos con los que cuente la entidad. El envío de información se realizará a través del aplicativo web Módulo de Revaluación de Edificios y Terrenos.

El objetivo del evento fue establecer lineamientos y procedimientos que permitan a los usuarios del Sistema de Contabilidad Gubernamental, aplicar la metodología para modificar la vida útil de edificios y terrenos como propiedades de inversión.

El evento se realizó el 25 de mayo en el Auditorio de la Municipalidad Distrital de Miraflores y que congregó a participantes de los distritos de Socabaya y Mariano Melgar pertenecientes a la provincia de Arequipa.

SERVIDORES PÚBLICOS SE CAPACITAN SOBRE INCREMENTO DE LA RECAUDACIÓN PREDIAL

CONECTAMEF Arequipa en coordinación con la Dirección General de Política de Ingresos Públicos del MEF capacitaron en Plan de Incentivos Meta N°32, realizado en el Auditorio de la Municipalidad Distrital de Hunter (Arequipa).

El objetivo fue Fortalecer el desarrollo de capacidades en el cumplimiento de la meta del Plan de Incentivos Meta N° 32: Incremento en la Recaudación predial respecto a lo recaudado al 31 de Diciembre del 2014, en un porcentaje señalado en el instructivo y registro de información en el aplicativo informático.

El evento congregó a los Municipios de Yanahuara, Cayma José Luis Bustamante Rivera entre otros de la provincia de Arequipa el día 12 de junio.



CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES

10

TEMA : Endeudamiento Público Ley 29230 Obras por Impuestos y Directiva sobre Propiedad Planta y Equipo
SEDE : Auditorio de la Municipalidad de Hunter
HORA : 08:30 - 13:00

24

TEMA : Información de Activos y pasivos y Módulos Web de Colocaciones e Inversiones de Fondos Públicos y Cierre Contable I Semestre
SEDE : Auditorio de la Municipalidad de Mariano Melgar
HORA : 08:30 - 13:00

